ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACTA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SU-2020-18

FECHA: **15 de diciembre de 2020**
HORA: 9:30 a.m.
LUGAR: Departamento Administrativo de Contratación Pública- DACP
OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Bienestar Social a suministrar paquetes alimentarios en las cantidades y calidades descritas y requeridas por el supervisor del contrato, para asegurar el normal desempeño y ejecución de los proyectos que ejecuta la Secretaria de Bienestar Social, bajo la modalidad de monto agotable.

En la sala de audiencias del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Pasto, siendo las 9:30 am del día 15 de diciembre de 2020, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial dentro del proceso SU 2020-18.

El director del Departamento Administrativo de Contratación Pública presentó un saludo a los presentes y da a conocer la orden del día.

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de asistencia y acreditación de los proponentes y/o apoderados presentes en la audiencia
2. Presentación general del proceso
3. Metodología de la Audiencia.
4. Apertura de sobres que contienen las propuestas económicas
5. Desarrollo de la audiencia de subasta y selección del contratista.
6. Recomendación del Comité Asesor Evaluador, y lectura del acto administrativo de adjudicación.
7. Cierre y fin de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Se solicitó a los presentes su acreditación como proponentes o apoderados para su participación en la audiencia, en la que acredita asistencia presencial de los proponentes CARLOS BOLAÑOS CÓRDOBA y GUILLERMO SANTANDER MEDINA como representante legal de CONSORCIO V&S, por otra parte, para dar mayor concurrencia y participación a los proponentes residentes fuera de la ciudad de Pasto, se habilitó un enlace vía web para que realizaron su participación en la audiencia, para este caso concurrieron MILDRETH PABÓN MONCAYO representante legal de FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS, MARINA ALEXANDRA LIZARAZO representante legal de INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, EMILSEN CONTRERAS DÍAZ representante legal de ALIMENTOS PROVERCOL SAS, para participar de la audiencia de subasta.

2. En la presentación general del proceso se dio a conocer a los presentes los siguientes aspectos:

a) El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Bienestar Social a suministrar paquetes alimentarios en las cantidades y calidades descritas y requeridas por el supervisor del contrato, para asegurar el normal desempeño y ejecución de los proyectos que ejecuta la Secretaria de Bienestar Social, bajo la modalidad de monto agotable.

b) El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS. ($165.795.000).
c) Mediante resolución 133 de 23 de noviembre de 2020 se dio apertura al proceso de selección, acto administrativo que fue publicado en el SECOP II.
d) Se presentaron siete proponentes que son:

INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
FUNDACIÓN JARDÍN DE ESPERANZAS
CONSORCIO V&S
SOLUCIONES EMPRESARIALES M&R DE COLOMBIA SAS
CARLOS BOLAÑOS CÓRDOBA
ALIMENTOS PROVERCOL SAS

e) Realizada la verificación de requisitos habilitantes se encontró que ninguno de los proponentes se encontraban habilitados jurídica y técnicamente.
f) Que el informe de verificación de requisitos habilitantes fue publicado en el SECOP II el día 03 de diciembre de 2020, y se dio traslado del informe durante tres días hábiles.
g) Que durante el plazo de subsanación y observaciones se presentaron documentos por parte de INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS, FUNDACIÓN JARDÍN DE ESPERANZAS, CONSORCIO V&S, SOLUCIONES EMPRESARIALES M&R DE COLOMBIA SAS, ALIMENTOS PROVERCOL SAS, para acreditar el cumplimiento de requisitos habilitantes.
h) Durante el término de publicación del listado de habilitados definitivo hasta la presente audiencia de subasta, el proponente CARLOS BOLAÑOS CÓRDOBA presentó documentos de subsanación, verificándose el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes.
i) Finalmente, para esta audiencia quedaron habilitados los proponentes que se relacionan a continuación y que pueden participar en la subasta inversa presencial:

INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
FUNDACIÓN JARDÍN DE ESPERANZAS
CONSORCIO V&S
CARLOS BOLAÑOS CÓRDOBA
ALIMENTOS PROVERCOL SAS

A esta altura de la audiencia se solicita a los presentes informar si van a presentar alguna observación al desarrollo del proceso y de la audiencia, a lo cual, los proponentes que hicieron participación presencial no hicieron observaciones, en cuanto a los proponente presentes de manera virtual, el representante legal de PROVERCOL SAS solicitó se encendiera la cámara de video del Municipio de Pasto, para tener mayor claridad de lo que estaba ocurriendo en la sala de audiencias, el comité asesor evaluador aceptó la recomendación y se procedió a encender la cámara de video.

3. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA: Se explica la metodología a seguir para el desarrollo de la presente audiencia. Se da lectura al num. **4.22.1. DINÁMICA DE LA AUDIENCIA:** El Director(a) del Departamento Administrativo de Contratación pública del Municipio de Pasto, presentará una breve explicación a los presentes sobre la dinámica de la audiencia y absolverá interrogantes que se presenten en lo relacionado con el desarrollo de la misma, asignará una contraseña a cada uno de los oferentes en el proceso de selección, y entregará un sobre con un formulario a cada proponente para la presentación de lances.

En presencia de los participantes se abrirán los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que éstas no superen el presupuesto oficial.

Seguidamente el Municipio dará a conocer a los presentes, el porcentaje menor ofertado y se iniciará la puja.

Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, el Municipio adjudicara el contrato al proponente que haya presentado el precio inicial más bajo.

De esta audiencia se levantará el acta correspondiente y se firmará por los asistentes.

4. **APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS ECONÓMICAS:** Se procedió a realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas en SECOP II, se hizo la correspondiente verificación técnica y que los valores propuestos no superen el presupuesto oficial.

5. **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**: Se dio apertura a los sobres con la oferta inicial de precio y se comunicó a los participantes la menor de ellas. A los proponentes que hicieron presencia de manera presencial, se les distribuyeron formularios para la presentación de sus lances, a los proponentes de manera virtual se les entregó un número de teléfono para que enviaran el valor de su propuesta en el término estipulado vía whatsapp, explicándoles que consignarán únicamente el precio ofertado de conformidad con el porcentaje establecido para los lances o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios. Para lo cual se les otorgó un término común de cinco (5) minutos para que hagan su lance utilizando los formularios o la plataforma suministrados. Se recogen los formularios de todos los participantes y se registraron los lances ordenándolos descendentemente, tal y como consta en el formato de Relación de lances, así:

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Porcentaje	3%

		lance mínimo	Lance permitido		lance mínimo
		192.550	186.774		105.902
Proponente	OFERTA INICIAL	LANCE 1	ESTADO	%	LANCE 2
INTEGRA SAS	192.550	184.000	ACEPTADO	-0,044404051	SE RETIRA
CARLOS BOLAÑOS	193.050	173.000	ACEPTADO	-0,10153207	NO LANCE
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZA	193.150	180.997	ACEPTADO	-0,06	NO LANCE
ALIMENTOS PROVECOL	193.150	186.700	ACEPTADO	-0,030381719	NO LANCE
CONSROCIO V & S	193.150	105.902	ACEPTADO	-0,450002597	NO LANCE

6. **SUSPENSIÓN AUDIENCIA:** El Comité Asesor Evaluador estiman que se presentan precios artificialmente bajos, y que el lance presentado por el proponente que realizó la oferta más baja CONSORCIO V&S por valor de $105.902 no se encuentra en concordancia con los pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente, el análisis del mercado y estudio del sector realizado en los estudios previos de la presente selección abreviada por subasta inversa por valor de $193.150.

 Por lo anterior, el grupo asesor evaluador otorga el término de un día hábil para que el proponente CONSORCIO V&S justifique precios artificialmente bajos, realizando el procedimiento establecido en el numeral 4.22.1 del pliego de condiciones:

 Si al final de los lances de la subasta inversa el valor del lance válido más bajo parece artificialmente bajo, la administración requerirá al oferente para que explique y pruebe las razones que sustentan el valor ofrecido; con el fin de aportar y analizar las explicaciones y pruebas aportadas, el comité evaluador podrá suspender el presente proceso por el término que considere necesario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la audiencia.

 La Secretaría que genera la necesidad una vez realizado el análisis de las explicaciones y pruebas, debe recomendar aceptar las explicaciones o rechazar la oferta; si la decisión es rechazar la oferta se procederá a verificar el ofrecimiento del proponente que realizó el lance inmediatamente superior al que fue rechazado, con el cual se realizará el mismo procedimiento.

7. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR:** Los Partícipes de la audiencia de adjudicación de subasta inversa, recomiendan justificar precios artificialmente bajos de la SU-2020-18 al oferente **CONSORCIO V&S,** identificado(a) C.C. 1085259592**,** ya que en su oferta económica se evidencian precios artificialmente bajos.

8. **CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:** No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se declara terminada, y se firma por los miembros de la Administración Municipal que intervinieron en ella:

INTEGRANTES COMITÉ ASESOR EVALUADOR

RAMÓN DE LOS RÍOS
Secretaria General.

WILDER CALDERÓN
Oficina Jurídica Despacho.

MÓNICA ALEGRÍA
Secretaría de Hacienda.

MÓNICA HORMAZA
Planeación y gestión Institucional.

ALEXANDRA JARAMILLO
Secretaría de Bienestar Social.

Invitados

JUAN JOSÉ CAVIEDES
Secretaría Bienestar Social

OSCAR DELGADO
Abogado DACP.

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director DACP.

Original firmado